



---

REVISTA ANDINA DE  
ESTUDIOS POLÍTICOS

«Migraciones internacionales y participación política: transformaciones de la ciudadanía y voto extraterritorial de peruanos en el mundo»

Joselito Fernández-Tapia

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos – IEPA

Fernández-Tapia, Joselito. 2020. "Migraciones internacionales y participación política: transformaciones de la ciudadanía y voto extraterritorial de peruanos en el mundo". *Revista Andina de Estudios Políticos* 10 (1): 75-106. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.183>

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

---

El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una revista publicada bajo la plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

# MIGRACIONES INTERNACIONALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: TRANSFORMACIONES DE LA CIUDADANÍA Y VOTO EXTRATERRITORIAL DE PERUANOS EN EL MUNDO

## *INTERNACIONAL MIGRATION AND POLITICAL PARTICIPATION: TRANSFORMATIONS OF CITIZENSHIP AND EXTRATERRITORIAL VOTE OF PERUVIANS IN THE WORLD*

JOSELITO FERNÁNDEZ-TAPIA  
Universidad de la Sierra Sur  
Joseft100@hotmail.com

### RESUMEN

El objetivo del trabajo es analizar y caracterizar la participación política de los peruanos en el extranjero con base en datos estadísticos oficiales y de estudios empíricos en diferentes partes del mundo, en particular de los países en los que existen mayor cantidad de inmigrantes peruanos. Se explora desde un enfoque de ciudadanía y teniendo como marco teórico la participación política en sus formas convencional y no convencional. El enfoque es cualitativo apoyado en estadística descriptiva, siguiendo un análisis histórico desde los años setenta. Se encuentra que la participación electoral crece con cada elección, sin embargo, el ausentismo es muy alto y la las preferencias del voto en el exterior es hacia partidos de la derecha conservadora. Asimismo, la participación no convencional es diversa, destacando las asociaciones, la comunidad y el activismo digital. Las diversas formas y espacios de participación permiten la construcción del transnacionalismo político desde el Estado y los ciudadanos, y de una ciudadanía transnacional, directa y digital que es cada vez más importante, intercultural y de transformación ciudadana, participando tanto en relación con el país emisor como del país receptor.

**PALABRAS CLAVE:** Migración internacional. Participación política. Ciudadanía transnacional. Voto extraterritorial. Peruanos.

### ABSTRACT

The objective of the work is to analyze and characterize the political participation of Peruvians abroad based on official statistical data and empirical studies in different parts of the world, in particular in the countries where there are more Peruvian immigrants. It is explored from a citizenship approach and having as a theoretical framework political participation in its conventional and unconventional ways. The approach is qualitative based on descriptive statistics, following a historical analysis since the 1970s. It is found that electoral participation grows with each election, however absenteeism is very high and the preferences of voting abroad are towards parties of the conservative right. Likewise, unconventional participation is diverse, highlighting associations, community and digital activism. The various forms and spaces of participation allow the construction of political transnationalism from the State and citizens, and a transnational, direct and digital citizenship that is increasingly important, intercultural and citizen transformation, participating both in relation to the issuing country and of the receiving country.

**KEYWORDS:** International migration. Political participation. Transnational citizenship. Extraterritorial vote. Peruvians.

---

**JOSELITO FERNÁNDEZ-TAPIA:** Doctor en Ciencias Sociales con mención en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte, México. Profesor Investigador de la Universidad de la Sierra Sur, México; Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Correo electrónico: [Joseft100@hotmail.com](mailto:Joseft100@hotmail.com)

## MIGRACIONES INTERNACIONALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: TRANSFORMACIONES DE LA CIUDADANÍA Y VOTO EXTRATERRITORIAL DE PERUANOS EN EL MUNDO.

JOSELITO FERNÁNDEZ-TAPIA  
Universidad de la Sierra Sur  
Joseft100@hotmail.com

### INTRODUCCIÓN

La ciudadanía y la participación política se han transformado como consecuencia de las migraciones internacionales (al hacerse masivas y permanentes), de la globalización y las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Específicamente, la economía global y la de los países de origen y destino, el resurgimiento de los nacionalismos y la visibilización de la multiculturalidad, la dinámica demográfica de los países emisores y receptores, el rol de los derechos humanos y de las organizaciones civiles nacionales y globales, influyen en los cambios.

Los países han ido regulando los procesos de ingreso y de salida de migrantes, realizando cambios significativos pero lentos desde los años noventa, aunque la migración se ha vuelto cotidiana, favorecida por el desarrollo y abaratamiento de los transportes. Como consecuencia, grupos cada vez más amplios se trasladan del África a Europa, de Centro América y México a Estados Unidos, y a otros espacios de migración en el mundo, buscando mejorar sus ingresos económicos, así como sus condiciones y calidad de vida.

En el proceso migratorio, al producirse la confrontación con otra jurisdicción jurídico-política y a la diversidad sociocultural en las sociedades receptoras, no solamente se ejercen derechos civiles, sociales, económicos y culturales, sino también políticos. Como consecuencia, la migración internacional evidencia su dimensión política, la que se expresa mediante diferentes formas de participación política (convencional y no convencional), a través de la que se busca reivindicar, crear y ejercer derechos, con el fin de lograr la integración ciudadana plena, con acceso al voto activo y pasivo en los países de origen y de destino. Hechos que se realizan desde: los ciudadanos, los estados (de origen y de destino) y lo global (derechos humanos y el mercado).

Asimismo, desde el presente siglo, en particular desde el 2010, se comienza a utilizar Internet como un espacio de participación política, cuyo ciberactivismo crece y la participación político electoral es cada vez más intensa en las elecciones generales y presidenciales de primera y segunda vuelta, en las que los peruanos en el extranjero participan desde el ciberespacio.

En la participación no convencional destacan el asociacionismo, la comunidad e Internet como espacios políticos, aunque predominan las actividades culturales y sociales. Lo más significativo es el potencial político de la comunidad y de Internet, que se han constituido en espacios transnacionales sociales, económicos, culturales y políticos, que dan lugar a transformaciones de la política y la ciudadanía. En el futuro se augura intensificar y consolidar la participación política y ciudadanía transnacionales tanto en los lugares (espacios físicos) como en las redes sociales de Internet a través de las cuales se construye la ciudadanía digital al interior de las ciudades receptoras y con: su país de origen y terceros países y el espacio global, a lo que denomino ciudadanía digital transnacional (Fernández-Tapia 2014).

El estudio involucra en primer lugar la introducción, la metodología y la inmigración, el marco teórico sobre la migración y la participación política. Entre los resultados, se revisa la participación electoral y la llamada no convencional. Finalmente, se presenta las conclusiones resaltando los espacios políticos más importantes: las asociaciones, las comunidades y el ciberespacio, en tres dimensiones: nacional de origen, nacional de destino, multinacional de origen y multinacional de destino, para reivindicar, construir y ejercer derechos de ciudadanía.

## METODOLOGÍA

El estudio se realiza con base en datos estadísticos de la oficina nacional de procesos electorales (ONPE), de diversos estudios realizados en diferentes partes del mundo y de una aproximación descriptiva retrospectiva de la experiencia personal en internet en el periodo 2011-2019, y en particular de los casos de España, Italia, Chile, Argentina y Estados Unidos, que son los países con mayor residencia de peruanos. Se hace una revisión de la literatura y de datos oficiales, se respalda en la teoría con la que se confronta, en una primera exploración desde una perspectiva de ciudadanía. De esta manera se caracteriza la realidad sobre la participación política desde un punto de vista histórico, se conocen los vacíos, sus potencialidades y límites.

## INMIGRACIÓN INTERNACIONAL, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VOTO EXTRATERRITORIAL PERUANO

### *SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL*

“Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia -que debe ser significativa-y con carácter relativamente permanente o cierta voluntad de permanencia” (Micolta 2005, 60). En otras palabras: “La migración [...], es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra suficientemente distinta y distante, por tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana” (Tizón-García 1993, en Micolta, 2005, 61).

Estos desplazamientos tienen cuatro procesos: a) emigración: desplazamiento del país de origen al país de destino; b) inmigración: establecimiento y residencia permanente o más o menos duradera en el país de destino; c) remigración, quienes por diferentes motivos (económicos, familiares, culturales u otros), retornan a su país de origen y, d) transmigración: movimiento de personas de un lugar a otro de manera permanente, como una forma de vivir y sobrevivir, siendo parte de la vida de las personas (Pries 1999, 163).

Desde “la segunda mitad del siglo XX, la migración internacional surge como uno de los factores principales de la transformación y desarrollo social en todas las regiones del mundo” (Castles 2000, 17). En el siglo XXI su aumento e impacto social, económico, político y cultural constituye uno de los factores de mayor transformación del mundo, conjuntamente con la globalización económica y las TIC.

Para Castles (2000) este fenómeno ha provocado problemas, que son a la vez desafíos:

- La afectación económica al país de origen si existe un traspaso de personas calificadas. Sin embargo, las remesas constituyen una contribución enorme a los países de emigración y pueden ser utilizadas en proyectos o inversiones para el desarrollo de los países de origen.

- Al producirse un desorden en los procesos de movilización de los migrantes, se necesita de la cooperación internacional para atender la problemática, a la vez que se busca el respeto de los derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias con la intervención de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas (ONU), entre otras. No obstante, no existen soluciones a largo plazo ni medidas eficaces para dar seguimiento a la emigración, en particular de los países de origen y las políticas de integración en los países receptores están pendientes. Las estadísticas son limitadas y solo son aproximaciones

- Aumento de la diversidad étnico-cultural en los países receptores, porque las comunidades étnicas conservan sus costumbres, lengua y cultura de los países originarios. Esto hace necesarias políticas pluralistas y multiculturales, que se han adoptado en América del Norte, Europa, Oceanía, desde 1970 y que se han generalizado en el siglo XXI, pero sin lograr una solución; lo que es fuente de preocupación para los gobiernos y sus sociedades, que no han podido articular políticas interculturales ni aceptar la diversidad sociocultural.

La emigración internacional en los países de destino es vista como causa de erosión social, cultural y ciudadana, por lo que han optado por políticas restrictivas que han llegado hasta la construcción de muros en las fronteras, pero que no han logrado contener los flujos migratorios y la idea de una nación relativamente homogénea es cada vez más difícil de defender. Desde el etnocentrismo hegemónico se ve en la interculturalidad un peligro para la unidad, cultura y seguridad nacional, así como para la democracia.

Esta concepción de la diversidad y de los otros (los migrantes) como peligro es una concepción y práctica de dominación, discriminación y racismo hacia los extranjeros en las sociedades y estados receptores, que se han fortalecido los últimos diez años. Como respuesta, los inmigrantes cada vez más informados, se organizan y reclaman, construyen y defienden: a) derechos, amparados en los derechos humanos; b) el respeto y reconocimiento de sus identidades, culturas y ciudadanías de origen y; c) la integración (ciudadana) igualitaria y plena en los países de destino, pero también con el de origen. Esto implica aprender a convivir en comunidades multidiversas (multiétnicas, multinacionales, pluriculturales y multiculturales), de inclusión del otro y de dignidad humana; lo que incluye la participación en la vida política porque la migración es intrínsecamente un hecho político al implicar al Estado y los derechos.

En palabras de López-Sala (2002, 85): "la inmigración ha emergido recientemente en las sociedades occidentales como un tema de interés político. Así, la incorporación de los estudios migratorios desde la perspectiva de las disciplinas dedicadas al análisis del gobierno y la política es una de las novedades más interesantes en el reciente panorama teórico de las migraciones". A la vez, coincide con Castles cuando afirma que es un fenómeno que "se ha transformado [...] en uno de los motores fundamentales de la transformación económica, social y política" (2002, 86). Por lo tanto, si bien desde la lógica de rechazo a la migración se ha politizado haciendo de los migrantes objetos políticos, desde ellos se construye sujetos políticos.

### *SOBRE LA POLÍTICA*

Solozábal (1984, 137) sintetiza la concepción de Weber, Heller y Easton: Weber le asignaba doble acepción: en sentido amplio era toda actividad directiva autónoma de cualquier grupo o comunidad (la política de una empresa, un sindicato, entre otras), de manera restrictiva era la dirección de una asociación política, pero también trata sobre las actividades de distribución, conservación o transmisión del poder entre los estados o en los grupos sociales dentro del Estado;

para Heller: la actividad que se dirige a la actuación y organización autónoma del modo de vida de una comunidad, de la que excluye a la Administración pública y a la justicia; mientras que para Easton es toda actitud relacionada con la toma de decisiones autoritarias en una sociedad, que implica la lucha entre grupos diferentes para imponer un conjunto de valores como obligatorios, que trasciende al Estado. En base a estas definiciones concluye que es la:

“[...]actividad relacionada con la adopción de medidas o decisiones autoritarias sobre el modo de vida de la comunidad. La política tiene que ver con la intervención, la preparación, la participación, crítica, oposición, apoyo de la adopción de medidas o la toma de decisiones [...] es, en efecto, una actividad dirigida a reformar o mantener la realidad en un determinado sentido. [...] se dirigen efectivamente al bien común o al interés general de la sociedad” (Solozábal 1984, 146).

Sartori (1987, 205) nos recuerda que la política en sus orígenes griegos tiene que ver con el bien común, el bienestar general o el bien público, era de carácter horizontal no de vertical o de dominio; implica al sistema político y sus subsistemas, como a los grupos de presión, a los sindicatos y otras variantes particulares como los militares cuando se ocupan de la política (Sartori 1987, 206), pero también se extiende a los ciudadanos, los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, que intervienen en la cosa pública o en relación al Estado y a otros ciudadanos con fines públicos o para obtener un bien del Estado. Estos procesos y actividades políticas cuando se realizan en el ciberespacio reciben el nombre de Ciberpolítica. Desde los ciudadanos destaca el ciberactivismo político, que es la utilización de las NTIC y en particular la Internet como un espacio de participación ciudadana y de protesta (Martínez 2014) y el *hacktivismo*. Para Torres-Soriano (2018, 199) el *hacktivismo* es “un término que apunta a la confluencia entre activismo político y el uso de técnicas hacking”. Para el presente trabajo se define como un proceso y estrategia de lucha digital o acción que consiste en el uso de las técnicas de hacking o de herramientas digitales (legales o ilegales) con fines de activismo político.

En los sistemas democráticos, la política no es sólo un asunto de dominio o de administración vertical del poder ni se limita a imposición autoritaria de valores. Al contrario, es también la adopción consensuada o deliberativa de las decisiones, que se adoptan no sin conflictos. Su ejercicio no se limita a la verticalidad u horizontalidad, sino que también es reticular tanto en el espacio real y digital.

### *SOBRE LA CIUDADANÍA, CIBERCIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Se entiende por ciudadanía a un proceso con tres dimensiones: a) al conjunto de derechos, deberes y compromisos cívicos que se asigna legalmente a través de una membresía nacional, local o global (derechos humanos): ciudadanía reconocida, que es nominal y jurídica; b) al proceso de construcción y ejercicio de derechos, deberes y compromisos cívicos frente a los poderes establecidos y sus jerarquía, para alcanzar mayor autonomía, independencia y realización como individuos y ciudadanos en relación al Estado, al mercado y a los otros ciudadanos, que es el carácter sustantivo de la misma: la ciudadanía vivida; c) la configuración cultural-simbólico, que incluye: 1) la identidad y pertenencia, que es la construcción identitaria, sentirse parte en relación a otros y a una comunidad de referencia y; 2) el proceso simbólico, que es la dimensión en la que se construyen y socializan símbolos que legitiman las dimensiones anteriores. Estos dos últimos procesos constituyen la ciudadanía percibida. La ciudadanía se da como un proceso unitario e integral, con mayor o menor énfasis en una de estas dimensiones. Se construye y se ejerce tanto en el espacio real de los lugares (territorial), como en el de los flujos digitales (el ciberespacio), este último interactivo, por lo tanto es dinámico, no estático.

La ciudadanía transnacional es realizar el anterior proceso de manera frecuente entre dos o más estados nacionales, traspasando las fronteras físicas, jurídicas, políticas y culturales, como: a) realización de actividades extraterritoriales en el país receptor; b) prácticas e identidades transterritoriales entre dos o más países; c) supranacionales: confederación o territorios multinacionales que viabilizan los tratados de libre comercio, federación de países (Unión Europea) o regiones de integración reales o imaginarias (Latinoamérica, países andinos, etc.); d) espacio desterritorializado: el ciberespacio. En ellos se construyen y ejercen derechos, deberes, compromisos cívicos, identidades y pertenencias en relación a comunidades políticas y/o culturales nacionales, transnacionales o multinacionales.

Esta ciudadanía, más allá del voto extraterritorial abre “en los últimos tiempos el abanico de posibilidades, abarca prácticas y políticas en diversas direccionalidades [...] y “se concretizan relaciones en las esferas política, social económica y cultural del país de origen y de destino” (Padilla y Ortiz 2014, 40), que también alcanzan al ciberespacio.

La ciudadanía digital o ciberciudadanía consiste en el proceso de construcción, reconocimiento y ejercicio de los derechos, deberes, compromisos cívicos e identidades ciudadanas para adquirir mayor autonomía y realización como ciudadanos, que se realiza a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC), en sus diferentes dimensiones de la ciudadanía (Fernández-Tapia y Fernández-Sánchez 2016; Mosseberger, Tolbert y McNeal 2008), que implica la información, participación, deliberación política (Milaleo 2011; Mosseberger, Tolbert y McNeal 2008), ciberactivismo y hacktivismo de la sociedad civil y movimientos sociales. Son “espacios públicos virtuales [...] concebidos como complementarios e instrumentales para ocupar el espacio público que verdaderamente se buscaba ocupar, [...] las calles” (Milaleo 2011, 102). En el caso de los migrantes se construye como ciudadanía transnacional digital (Fernández-Tapia 2014), que consiste en el ejercicio de la ciudadanía de los inmigrantes: ciudadanos, empresarios y movimientos sociales a través de la red entre dos o más países o en cualquiera de las dimensiones de la ciudadanía transnacional.

### *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

La participación política puede sintetizarse como “el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno” (Milbrath 1965, 1, en Delfino, Zubieta y Muratori 2013, 303). Para Uhlaner (1986)[16] es un fenómeno instrumental e intencional que se realiza para lograr fines políticos, excluyendo el patriotismo y la información sobre política y pagar impuestos. Según Van Deth (2001, 4) “la participación política puede ser definida de forma laxa, como la actividad de los ciudadanos destinada a influenciar en las decisiones políticas”. Para Verba, Schlozman y Brady (1995) en un sistema democrático la participación política es el espacio para que los ciudadanos comuniquen al gobierno y sus funcionarios sus preocupaciones, preferencias y presionarlos a responder a sus demandas.

Conge (1988) amplía el concepto a la acción individual o colectiva, nacional o local, que se opone o apoya a las estructuras del sistema establecido, a sus autoridades y/o a las decisiones que toman en la distribución de los bienes públicos; la que se puede realizar de manera violenta o no violenta, verbal o escrita y con distinta intensidad. Lo define de manera similar Sabucedo (1996, 89): “aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras”.

Con base en Conge (1988) y Sabucedo (1988, 1996), para el presente trabajo, la participación política es entendida en una doble acepción general: a) las diversas actividades acciones, comportamientos y actitudes que se realizan de forma individual o colectiva por los individuos, grupos, organizaciones sociales, ciudadanos, partidos políticos, entre otros, para influir o tomar parte en el proceso de toma de decisiones políticas, explicar, demandar o gestionar aspectos relacionados a los bienes y servicios públicos, como para imponer un conjunto de valores a la sociedad o para defender los existentes, defender o cambiar las estructuras sistémicas y; b) la participación electoral para elegir a los gobernantes de manera directa o mediante el sufragio.

Existen diferentes tipologías: Verba y Nie (1972) la clasifican como participación política dentro y fuera del sistema; que involucra: votar, tomar parte en campañas y en actividades comunitarias, buscar ayuda del gobierno para solucionar problemas comunitarios; puede ser violenta y no violenta; legal e ilegal, convencional y no convencional, electoral y no electoral, entre otras.

Es más conocida en la academia la participación política convencional y no convencional (Barnes y Kaase 1979; Sabucedo 1988; Valencia 1989). Sin embargo, para Sabucedo, Arce y Varela (1990, 48) "la división entre modos convencionales y no convencionales de actuación política resulta demasiado burda para recoger toda la riqueza de matices que se encuentran en los distintos modos de incidencia política". Tiene limitaciones para abordar la realidad.

En los países de democracias liberales la concepción sobre la participación convencional o no convencional son similares, aunque existe diferencias en su implementación y teoría.

"Ambas formas de participación política pueden diferenciarse atendiendo al criterio de demanda o no de las mismas por parte del sistema. Así como la participación política convencional es fomentada y animada desde las instancias del poder constituido, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada, la participación política no convencional, en ocasiones, desborda los mecanismos instituidos de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida" (Sabucedo 1988, 167).

Lo "convencional" hace alusión a un pacto social escrito reconocido en las leyes, pero también una convención no escrita. La participación convencional es principalmente electoral, mientras que lo no convencional son acciones tan diversas, desde manifestaciones legales no tradicionales, movilizaciones, marchas, asociaciones, comunidades, activismo digital o hacktivismo hasta actividades agresivas y violentas contra el Estado o una jerarquía de poder.

La participación convencional puede sinterizarse en actividades: a) de campañas políticas, b) comunitarias, c) de contacto con la administración pública, d) de sufragio (Verba y Nie 1972; Milbraht 1981) y, e) de actividades postelectorales. De las que, el voto es el más diferenciado y sustantivo (Sabucedo 1988; Verba y Nie 1972).

Cabe recalcar que las actividades comunitarias en el presente artículo se refieren a la participación social y cultural, barrial y de los pueblos indígenas, asociadas al poder político y que busca responder a problemas sociales o comunitarios concretos a nivel local. Las acciones postelectorales en cambio se refieren a las que directamente forman parte del gobierno, como la elaboración, participación, evaluación y vigilancia de políticas públicas, programas y proyectos que se impulsan desde el gobierno y que es más conocido como participación ciudadana. También se considera a las actividades políticas digitales asociadas a proyectos de gobierno.

La no convencional es heterogénea y cada autor incluye o excluye algunas actividades. Kaase y Marsh (1979) consideran acciones políticas no convencionales: peticiones, manifestaciones, boicots, huelgas legales e ilegales, ocupación de edificios y calles, bloqueos de tránsito, violencia personas y daños a la propiedad (pública o privada), las guerrillas y las actividades fuera de la participación formal. En esa misma línea, con el uso de las NTIC, se pueden incluir los espacios de gobierno que se realizan en línea: la ciberprotesta y el *hacktivismo* (legal o ilegal). El terrorismo de los movimientos armados, antisistémicos y contrasistémicos, son acciones políticas ilegales y criminales.

Siguiendo los aportes existentes, la participación no convencional se puede clasificar como:

a) Participación legal: desobediencia civil, huelgas, paros, movilizaciones y plantones, blogs, sitios y canales de carácter político, participación en foros, grupos y comunidades de activismo político, ciberactivismo y *hacktivismo*, permitido legalmente.

b) Participación alegal: ayunos o huelga de hambre; ocupación temporal de locales (unas horas); visitas a casas para repartir información o propaganda; boicots, marchas, plantones y ferias; protesta electrónica no delictual: blogs, sitios y canales de carácter político, participación en foros, grupos y comunidades de activismo político, *hacktivismo* y ciberactivismo (no delictivos); otras acciones que la ley no prohíbe pero que tampoco están legalizadas.

c) Participación ilegal: la violencia como protesta (toma de locales, carreteras y calles; destrucción de patrimonio público y privado, violencia personal, destrucción o daño a sitios web del gobierno o de privados para influir en determinadas decisiones gubernamentales.

### *SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS MIGRANTES INTERNACIONALES EN EL MUNDO*

Para López-Sala (2002) la migración tiene una dimensión política que se manifiesta como politics y policy, a la vez destaca la politización de la inmigración como objeto de controversia o disputa política, a partir de que: a) los estados se ocupan del control y gestión de los flujos migratorios, b) los inmigrantes se trasladan de un país a otro y están bajo las leyes y el ejercicio de poder de otro Estado y, c) los extranjeros como objetos de política son regulados por las leyes de migración y extranjería. También son procesos políticos: la integración como mecanismo de reconocimiento de derechos a los inmigrantes y la regulación de la nacionalidad para adquirir la membresía política en los países de recepción.

En la inmigración, además de la intervención de: 1) los estados mediante la política migratoria, la creación de instituciones y procesos administrativos y la asistencia humanitaria dirigido a los inmigrantes y, 2) de las asociaciones civiles con su ayuda social y gestoría, ha provocado la visibilidad de la diversidad cultural y el debate sobre la incorporación de las minorías migrantes a la sociedad receptora; hechos que se realizan no sin conflictos, discriminación y racismo, a la vez que se levantan voces y temores sobre la erosión de la identidad nacional, la unidad cultural, la división social y el deterioro de la democracia y los sistemas de bienestar social en los países receptores (López-Sala 2002). Es un problema en los países desarrollados y en vías de desarrollo, que lleva a políticas restrictivas que minan los derechos humanos, pero también impulsa a los inmigrantes a organizarse y participar desde su marginalidad, exclusión y/o discriminación.

Frente a dicha situación se construyen respuestas políticas que reclaman integración y solución a las demandas de los inmigrantes. Asimismo, se generan procesos transnacionales, primero económicos como las remesas, sociales como los vínculos a organizaciones, familiares y amigos del país de origen con el de destino; culturales, vinculados a la música, la identidad y productos nostálgicos principalmente de la gastronomía; hasta políticos, como el voto extraterritorial, la doble nacionalidad y la participación política en los países receptores. También la migración internacional produce tres tensiones-ruptura con los elementos básicos del Estado nacional, que llevan a procesos eminentemente políticos, que según López-Sala (2002, 96) son: "a) la identificación entre ciudadanía y territorio, b) ciudadanía y derechos y c) ciudadanía y cultura".

La primera tensión y ruptura de la ciudadanía con el territorio sucede porque este es transgredido, rebasado, traspuesto, para llegar al otro territorio nacional, que ha generado políticas para detener los flujos migratorios con leyes y el uso de las fuerzas de seguridad, el cierre de las fronteras y la construcción de muros. No obstante, como señala López-Sala (2002), las fronteras territoriales se vuelven porosas. Los migrantes no documentados no logran ser contenidos con estas restricciones y el problema se hace más grave como resultado de estas políticas.

La tensión ciudadanía y derechos transgrede las fronteras jurídicas. Los estados receptores reconocen derechos a los "no ciudadanos" y los países de origen extienden derechos más allá de sus territorios. Asimismo, el ejercicio de derechos no se limita al Estado como generador de derechos, sino que se establece una membresía abstracta en torno a los derechos humanos o pragmática alrededor del mercado, como el derecho al trabajo. En este proceso, son los derechos políticos convencionales los que no se integran, no obstante que desde los gobiernos subnacionales empieza un proceso de incorporación. La ruptura gira en torno a la integración política y los derechos políticos plenos. Sin embargo, los inmigrantes de forma alegal o ilegal participan en diversas actividades políticas, aunque de manera restringida.

La tercera tensión y ruptura son de las fronteras culturales. La migración internacional confronta con la alteridad, tanto a los inmigrantes como a los nacionales de la sociedad receptora. Se produce discriminación y racismo, viven procesos multiculturales en los que los inmigrantes comienzan a incorporarse a la cultura de destino sin perder las culturas de origen. Es un proceso de aprendizaje para construir relaciones interculturales, aceptar a los otros diferentes y los propios migrantes pueden sentirse otros con respecto a lo que eran y a los demás.

En ese contexto, con la simultaneidad y ubicuidad que permiten las TIC, crecen estas tensiones de la ciudadanía, la transnacionalización se hace omnipresente y la transnacionalidad se puede construir y vivir a diario. A la vez que se ejercen derechos y se participa en la política del país de origen o de cualquier otro desde el ciberespacio. Así, cultura y derechos se transnacionalizan, los territorios nacionales se desterritorializan y reterritorializan. Es decir: política y ciudadanía se transnacionalizan y trascienden a la membresía política que otorga la doble nacionalidad.

"Como consecuencia de estos cambios: "la proliferación de estatus de pertenencia múltiple se opone al principio de pertenencia única. El reconocimiento de derechos a los extranjeros en las sociedades de acogida, es en realidad, una expresión política de la pertenencia de los inmigrantes a diversas sociedades y Estado. A esta pertenencia múltiple en términos de asignación de derechos hay que añadir que la mayor parte de los extranjeros instalados en los países de acogida expresan una identidad híbrida. Esta identidad múltiple se ha reflejado jurídicamente en el aumento de los casos de doble nacionalidad" (López-Sala 2002, 98).

Como consecuencia emerge la transnacionalidad, incluyendo a la política, las pertenencias múltiples o de doble ciudadanía, que hacen posible la ciudadanía transnacional (Bauböck 1994; Castles y Davidson 2000) y la membresía universal en torno a los derechos humanos (Soysal, 1994). Asimismo, se produce el rezago de participación política entre los inmigrantes, aunque existe, está en aumento y se constituye como demanda cada más visible como derecho.

De acuerdo a Amescua, Luque y Urbano (2013) los factores que influyen en la relación entre migración internacional y participación política son: a) la existencia de grupos de presión, sean asociaciones de inmigrantes, empresarios y grupos proinmigrantes; b) la influencia de las instituciones de la democracia liberal: derechos, partidos políticos, burocracias, corte de justicia, constituciones; c) los mecanismos del sistema internacional: derechos humanos, procesos de integración, organismo supranacionales, instancias consultivas regionales) y, d) la cultura política de los inmigrantes y nacionales: socialización de la ciudadanía, sociedad civil, esfera política y de la relación con las instituciones de los estados. Los dos primeros son los más determinantes.

Las instituciones y mecanismos del sistema internacional no siempre desencadenan la participación política, ni son más favorables para la defensa de los derechos humanos y la asistencia humanitaria de los inmigrantes internacionales. La cultura política juega un rol significativo, sin embargo, puede ser más determinante las situaciones límites que los lleva a participar por necesidad o como señala Besserer (1999): el empoderamiento ciudadano que adquieren en el espacio global les permite participar en la política en su país de origen. La trayectoria ciudadana, entendida como las actividades ciudadanas previas a la migración (Fernández-Tapia 2010), puede determinar la participación política posterior a la migración. Las instituciones de los países de origen y de destino orientadas a los migrantes juegan un rol significativo. Por ejemplo, cuando se extienden políticas de vinculación y voto extraterritorial abren de participación política, aunque aún hay mucho ausentismo.

La intensidad de la migración internacional en el siglo XXI no solo moviliza personas, dinero y cultura en todo el mundo, crea sociedades más multiculturales y nuevos conflictos y/o transforman a las sociedades, sino que hace e "hizo visibles formas novedosas de expresión política de los sujetos migrantes" (Machado 2014, 48). La más evidente ha sido el voto extraterritorial, pero no es la única forma de participar en política. Esta participación política es un proceso que se desarrolla de manera transnacional: a) solo en el país receptor, b) solo en el país emisor, c) en los dos países o, d) en terceros países.

Sobre las experiencias del voto en el país receptor, se "remontan a los años 70, cuando tomó forma en varios países de Europa, los Estados Unidos y Canadá, al permitir la participación en elecciones municipales (Alemania) y generales (Bélgica) [...], los países del Consejo Nórdico (Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia y Finlandia), y con los integrantes de la Commonwealth" (Machado 2014, 50-51). Es decir, con los que antes había existido unidad.

"En Estados Unidos, en Nueva York, los extranjeros pudieron a partir de 1973 para elegir representantes en los consejos escolares [...]. En 1991, el estado de Maryland aprobó, mediante referendo, el voto de los inmigrantes y, desde entonces, este derecho se ejerce en cinco condados. En julio de 2004, en Washington DC, el Consejo de la ciudad introdujo una iniciativa para permitir a los no ciudadanos votar en elecciones locales. Pero lo más representativo ha sido la incorporación de la minoría latina" (Machado 2014, 51).

En Europa, Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Francia, Italia, Grecia, Letonia, Polonia y Rumanía, permiten en voto de los ciudadanos de la Comunidad Europea. España, Portugal y República checa reconocen el derecho a extranjeros en elecciones municipales, pero bajo el criterio de reciprocidad (Perícola 2015; Andrade 2017), es decir el derecho de sufragio no aplica para todos los extranjeros. En Suecia desde 1976 todos los extranjeros pueden elegir en las elecciones; en Dinamarca desde 1977 los ciudadanos de los países nórdicos pueden votar en las elecciones locales y regionales, desde 1981 se extiende al resto de inmigrantes a nivel local y desde 1995 de manera específica a todos los habitantes de la Unión Europea, pero desde el 2001 se aplican leyes restrictivas y se debate restringir los derechos políticos solo para los nacionales; en Países Bajos desde 1983 se incluye a todos los extranjeros residentes en el derecho a voto en las elecciones locales, yendo más allá en la ley del 28 de septiembre de 1989, modificada en el 2005, al legislar sobre los derechos a elegir y ser elegidos en las elecciones locales se incluye a los residentes permanentes; en Argentina, 22 provincias reconocen el derecho de sufragio a los extranjeros a todos los cargos locales y provinciales; en Colombia, desde el 2006 los extranjeros pueden votar en elecciones y consultas municipales o distritales (Andrade 2017).

Los países que otorgan derechos a los extranjeros en todos los procesos electorales son: Chile, cuyo requisito es tener residencia por más de cinco años; en Ecuador desde el 2008 los derechos políticos son igualitarios para nacionales y extranjeros a partir de los 16 años de edad, previo registro en el padrón electoral y tener residencia mínima de cinco años (Andrade 2017).

Todos estos avances desnacionalizan el voto y posibilitan la igualdad de derechos para los inmigrantes y su integración política. Es preciso aclarar que los derechos de expresión y asociación de carácter político, y el voto y ser elegido en elecciones nacionales, en la mayoría de países del mundo democrático está reservado para los nacionales. La nacionalidad y la doble ciudadanía permite a un sector de inmigrantes tener acceso a la casi plenitud de derechos.

El otro caso es el del voto extraterritorial, el cual tiene mayor extensión y aceptación entre los gobiernos. Algunos lo consideran un reto para las democracias del siglo XXI (Florian 2000), no obstante, el mayor desafío es lograr el incremento masivo de sufragio en el extranjero, lo que pasa por la reintegración política de los emigrantes con su país de origen.

Entre los países que reconocen el voto extraterritorial están: Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Venezuela, República Dominicana, Honduras, Ecuador, México, Panamá, Bolivia, Paraguay, Costa Rica, El Salvador (Navarro 2016, 45) en América Latina; Estados Unidos, Canadá en América sajona; Angola, Argelia, Botswana, Chad, Egipto, Guinea, Eritrea, Guinea Bissau, Liberia, Mozambique, Namibia, Nigeria, São Tomé, Sudáfrica, Senegal, en el África; en Europa del Este: Bielorrusia, Bosnia, Estonia, Letonia, Lituania, Macedonia, Moldavia, Polonia, Rumanía y Rusia; y en Europa Occidental: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza y Reino Unido (Florian 2000). Esta relación solo es ilustrativa porque en el mundo, hasta el 2008, 111 de los 214 estados y territorios miembros de la ONU tenían leyes que permiten el voto extraterritorial y que han sido aplicadas (Navarro, Morales y Gratschew 2008) y en el 2016 sumaron 132 (Navarro 2016).

Respecto a los derechos no convencionales, las formas de participación política son más extensas. Los inmigrantes encuentran formas para realizar actividades políticas en los países de destino, con el fin de revindicar derechos, presentar sus demandas y ejercer presión en los gobiernos de los países de destino, aunque también con los de origen. Esto depende mucho de los factores señalados por Amescua, Luque y Urbano (2013). Asimismo, se abre la participación en Internet que es

aprovechada en relación con el país receptor; así como del país de destino.

Entre las formas de participación no convencional se encuentran: el asociacionismo migrante (Moya 2007; Vermeulen 2007; Bada 2013; Antwi 2010; Veredas 1998; Garreta y Llevot 2013); actividades para lograr el apoyo de los poderes públicos a través de la gestión de apoyos o promover el desarrollo de su comunidad de origen (Amelina y Faist 2008; Cebolla-Boado y López-Sala 2015); actividades asociadas a la participación política (Morales y Giuni 2011), actividades de transnacionalismo político y comunitario (Besserer, 1999; Caglar 2006; Levitt 2001); actividades orientadas al desarrollo y codesarrollo que involucran a los inmigrantes y sus comunidades (Lacomba y Cloquell 2017; Morales y Pilati 2014); la e-participación y activismo en línea (Fernández-Tapia 2010; Fernández-Tapia y Fernández-Sánchez 2016) y el activismo (movilización) latinoamericano en España (Cebolla-Boado y López-Sala 2015), Estados Unidos en América del Norte, o Chile y Argentina en América del Sur, por mencionar algunos casos.

Entre las actividades específicas son frecuentes: el asociacionismo y movilizaciones en busca de la ciudadanía política o actividades de integración política (Moya y Viñas 2012); actividades de movilización: campañas como en España "Aquí vivo, aquí voto" (Bermúdez y Escrivá 2016), de cooperación y clientelismo por líderes de organizaciones y partidos políticos (Veredas, 2003; Bermúdez y Escrivá 2016), para lanzamiento de candidatos en la etapa electoral (Zapata-Barrero y Burchianti 2014), participación en Consejos ciudadanos impulsados desde el país receptor o de origen (Fernández-Tapia 2010; Morales y Cutilla 2015); clubes de migrantes (Baca, Herrera y González 2009), comunidades de migrantes de origen étnico (Besserer 1999), movilizaciones y marchas (Santamaría 2007; Moya y Viñas 2012). Se agregan las actividades de denuncia y protesta en Internet, aunque son poco utilizadas más allá de su uso para la convocatoria y visibilización de los inmigrantes y sus demandas.

## PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### *EVOLUCIÓN, REGIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EMIGRANTES PERUANOS EN EL EXTRANJERO*

"Los peruanos que emigraron entre 1990-1999 no superaban el medio millón (462 mil 266), recién en el año 2006 la cifra de peruanos en el extranjero supera el millón (1 millón 167 mil 271), al año 2017 la cifra de peruanos que han emigrado al extranjero supera los 3 millones (3 millones 89 mil 123)" (INEI 2018, 23).

El traslado por turismo a otros países alcanza el 84%, seguido de emigrar para residir (0.8%), por motivación personal 0.7%, negocio 0.4% y por trabajo 0.2%, haciéndolo el 52% por transporte terrestre y el 47.4% por vía aérea, siendo el fluvial y lacustre el 0.6% (INEI 2018). Hay un aumento significativo de la emigración y el uso terrestre, que es principalmente por trabajo: transmigrar. La vía aérea es preferida por los turistas.

Los países de destino son: Chile (28.7%), Estados Unidos (16.7%), Bolivia (15.2%), Ecuador (11.6%), España (8.2%), Argentina (3.8%), Brasil (2.1%), Países Bajos (1.9%), Venezuela (1.8%), Colombia (1.7%), México (1.4%), Panamá (1.2%), Italia (1.1%), Francia (0.8%), Japón (0.7%), Costa Rica (0.6%), Canadá (0.6%), El Salvador (0.4%), Alemania (0.3%), República Dominicana (0.2%), Otros (1.1%) (INEI 2018, 27). Así, la migración peruana en el mundo se concentra en Chile, Estados Unidos, Bolivia, Ecuador, España y Argentina; doce países de América Latina concentran el 66.7% de los emigrantes y cinco países de Europa 12.3%. Son América Latina, Estados Unidos y Europa las regiones receptoras más importantes.

Entre las características es importante resaltar que la población que emigró del país entre 1990 y 2017 es principalmente de mujeres en todo el periodo: 51% mujeres y 49% hombres; con una edad de 0 a 14 años (11.2%), de 15 a 29 (30.7%), de 30 a 49 años (40.4%), de 50 a 64 (12.7%) y de 65 a más (5.1); de los cuáles entre el 25 a 34 años alcanza un 24.5%; el 65.2% son solteros, 18.3% casados y 0.4% divorciados y viudos (INEI, 2018). Solteros y jóvenes son las características principales de los peruanos que salen al extranjero.

Las regiones de residencia de los peruanos en el extranjero son: Norteamérica, 33.31%; Sudamérica, 32.12%; Centro América, 1.02% y; un 28.77% en Europa, siendo España e Italia los principales destinos; solo un 4.16% vive en Asia, principalmente en Japón; un 0.6% radica en Oceanía y 0.58% en África (INEI 2018). Sudamérica, Norteamérica y Europa son los principales destinos y entre los países Chile, Argentina, Estados Unidos, España, Italia y Japón.

La migración intrarregional es la más importante, distinguiéndose tres rutas principales: hacia Chile y Argentina, a Bolivia y a Ecuador. La ruta a Ecuador implica migración de tránsito hacia Estados Unidos por vía terrestre. En relación con otras regiones, son tres rutas: Estados Unidos-Canadá; Europa, principalmente España e Italia y; la asiática, cuyo destino principal es Japón.

Sobre las ciudades de residencia en el 2018 entre los peruanos que viven en el extranjero y realizaron cambio de residencia en su Documento Nacional de Identidad (DNI) están: 10.7% en Buenos Aires; 9.2% en Santiago de Chile; 6.8% en Madrid; 4.6% en Nueva Jersey; 4.3% en Nueva York; 4.3% en Miami; 3.6% en Milán; 3.6% en Barcelona; 3.2% en los Ángeles y 1.9% en Virginia, urbes que concentran el 52.6% del total de residentes en el extranjero (INEI, 2018). Otras ciudades con población significativa de residentes peruanos son:

“Lacio y Turín, sumando el 2,0%, del total de migrantes que residen en los mencionados lugares; dos ciudades argentinas (Córdoba y La Plata) que representan el 2,6%; sigue la ciudad de Caracas en Venezuela, San Paulo en Brasil y Roma en Italia con el 0,9% cada uno, Montreal en Canadá, e Iquique en Chile, cada uno con 0,8%; Florencia (0,7%) en Italia, y Aichi en Japón 0,6%” (INEI 2018, 38).

La mayoría de las 24 principales ciudades son de Estados Unidos, luego están Buenos Aires y Chile; ninguna de Bolivia y Ecuador, lo que implica que son transmigrantes. Cabe mencionar que los peruanos residentes en el extranjero sin cambio de domicilio pueden ser más de los que lo hacen, además que los indocumentados tampoco aparecen en estas estadísticas, por lo que las cifras son aproximaciones y están lejos de la realidad.

## *LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERUANOS EN EL EXTRANJERO*

### **La participación electoral**

El voto de los peruanos en el exterior tiene 30 años de existencia. La primera vez que los peruanos sufragaron en el extranjero es en el retorno a la democracia en 1980. La extensión del voto corresponde a las elecciones nacionales (presidenciales, congresales) y referéndums.

Tabla 1 Del voto extraterritorial de los emigrantes peruanos 1980 – 2020 [1]

Año	Tipo de E.	P. Electoral	P. Electoral N.	P. Electoral Ext.	Votos Ext.
2020	ECC	24,799,384	23,825,154	974,230	
2018	RE	24,373,821	23,465,982	907,839	216,359
2016	EG2				389,529
2016	EG1	22,901,954	22,017,030	884,924	472,027
2011	EG2				378,792
2011	EG1	19,949,915	19,195,761	754,154	402,563
2010	RE1	19,595,277	18,878,314	716,963	118,565
2006	EG2				282,944
2006	EG1	16,494,906	16,037,015	457,891	290,760
2001	EG2				
2001	EG1	15,161,916	14,906,233	255,683	132,443
2000	EG2				
2000	EG1	14,794,767	14,567,468	227,299	112,967
1995	EG1	12,417,946	12,280,538	137,408	71,245
1993	RE1	11,620,820			
1990	EG2				
1990	EG1	10,013,225	9,923,962	89,263	40,436
1985	EG1	8,333,433	8,282,545	50,888	37,809
1980	EG1	6,471,105	6,431,655	39,450	20,790

Tipo de E.: Tipo de elección.

P. Electoral.: Población electoral total.

P. Electoral N.: Población electoral nacional.

P. Electoral Ext.: Población electoral en el exterior.

Votos Ext.: Votos en el exterior.

ECC: Elecciones congresales complementarias.

RF: Referéndum.

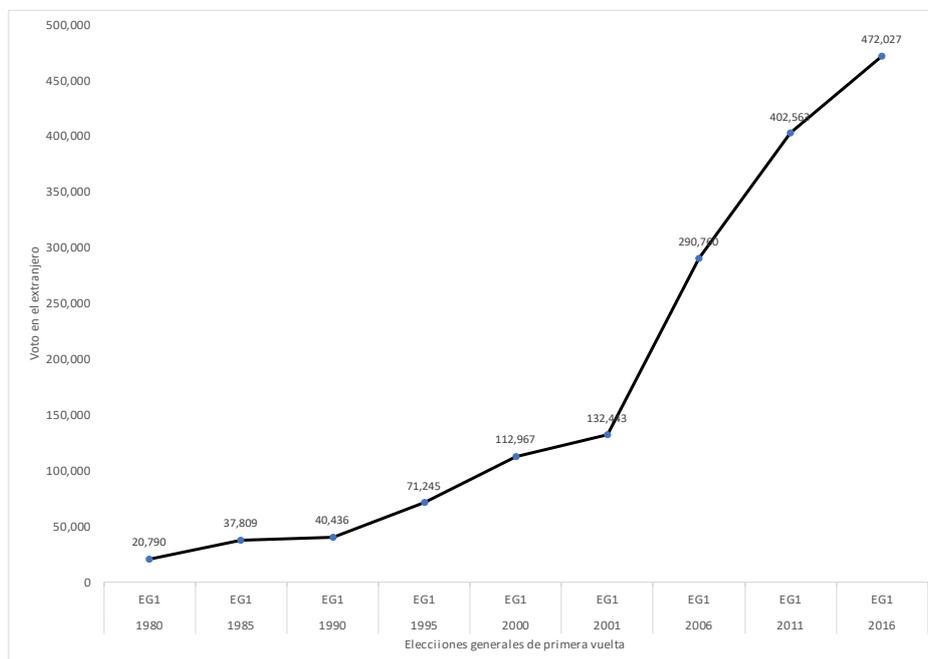
EG1: Elecciones Generales primera vuelta.

EG2: Elecciones Generales segunda vuelta.

Fuente: Elaboración propia en base a la ONPE (2006a, 2006b, 2011a, 2011b, 2016a, 2016b, 2020); Araujo (2010); Castillo-Cucalón (2018); Direct Democracy (2014).

El voto en el exterior de los peruanos aumenta en cada elección, como se observa la siguiente Gráfica No. 1, sin embargo, si se compara con la población electoral hábil no llega ni a la mitad, como se observa en la Tabla No. 1.

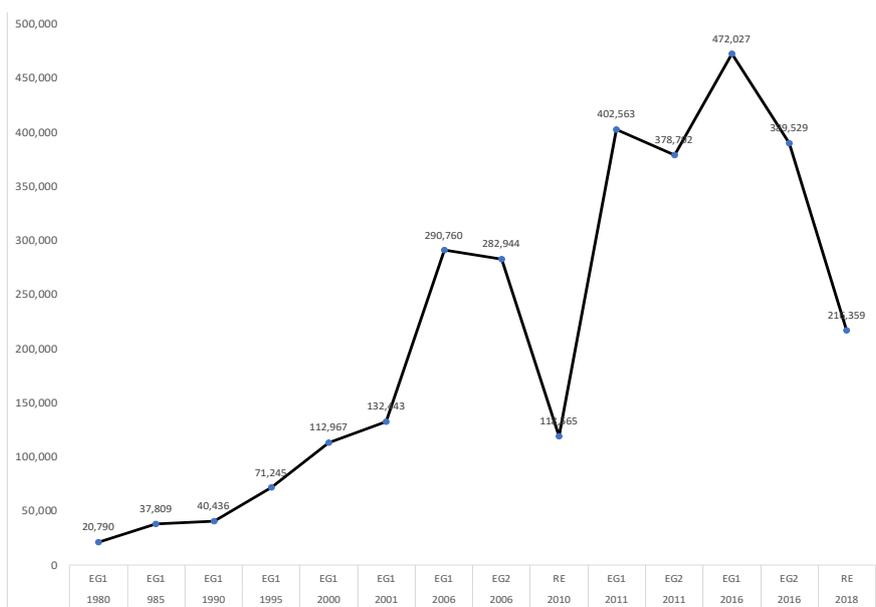
Gráfica 1:  
Evolución del voto en el extranjero en EG1 1980 - 2016



Fuente: Elaboración propia en base de datos de la ONPE (2006a, 2006b, 2011a, 2011b, 2016a, 2016b); Araujo (2010); Castillo-Cucalón (2018)

En los balotajes con respecto de las elecciones de primera vuelta electoral se reduce y la participación tiene menos concurrencia en el referéndum.

Gráfica 2:  
Evolución del voto exterior en EG1, EG2 y RE, 1980 - 2018



Fuente: Elaboración propia en base de datos de la ONPE (2006a; 2006b, 2011a, 2011b, 2016a, 2016b); Araujo (2010); Castillo-Cucalón (2018)

Es la constitución de 1979 se establece el voto extraterritorial. Esa coyuntura política favoreció la participación de los peruanos en el exterior. Según Araujo (2010) lo que motivó a los peruanos en el extranjero a participar en 1980 fue la disyuntiva de agudización terrorista en el país. Sin embargo, es una conjetura ideologizada y falaz, porque Sendero Luminoso (SL) no era conocido ni considerado terrorista todavía y aparece en el escenario político en ese mismo año con un incidente en Ayacucho, al cual no se le dio importancia en el resto del país y no era considerado una amenaza (Escárzaga 2001; Manrique 2007; Pérez 2010). Es el retorno a la democracia y una sociedad politizada por el contexto político-social que puso en debate la relación izquierda-derecha lo que motivó la participación, en cuyo contexto y en el marco de la discusión de las izquierdas peruanas sobre la vía políticamente correcta para llegar al poder surge también SL.

El mecanismo de las elecciones en el exterior sigue el mismo patrón que en el Perú, con excepción de la ausencia de militares para resguardar el orden y seguridad el material electoral. Los paquetes electorales los distribuye el órgano electoral de acuerdo con ley el día de la elección, por la mañana, a un local generalmente rentado y de preferencia una escuela, en la que se instalan las mesas electorales por los ciudadanos sorteados para asumir tal cargo. Si no llegan los miembros de mesa, el organismo electoral o los miembros de una mesa electoral eligen de los electores que han llegado a votar (fila), quienes asumen dicha responsabilidad cívica; se realiza el proceso de sufragio, el escrutinio y llenadas las actas son entregadas a los funcionarios de la ONPE. A diferencia de lo que sucede en el Perú, en el extranjero el voto es voluntario y se exonera de las multas a los electores que no asisten a votar.

Las tendencias políticas y de preferencia del voto han sido históricamente para partidos de derecha o centroderecha, con excepciones cuando se han confrontado partidos de derecha vinculados a la corrupción con otros de centro-izquierda, los votos en segunda vuelta no respaldaron a los conservadores.

Los partidos de derecha tradicionales en el Perú desde 1980 han sido el Partido Popular Cristiano (PPC) y Acción Popular (AP), y sus derivados: Somos Perú, Solidaridad Nacional, Unidad Nacional; el centro representado por la Alianza Popular Revolucionaria Americana, más conocida como APRA: de centro izquierda en el periodo que va desde los años 30 hasta el 2005, y que tránsito a la centroderecha después de la primera vuelta del 2006, para ganar la elección; y los partidos de Izquierda: la Izquierda socialista (IS), el Partido Comunista del Perú Patria Roja, y las distintas corrientes de la Izquierda Unida (IU) hasta los ochenta. A estos se suman una nueva derecha (populista) y articulada al globalismo neoliberal con Cambio 90 y Nueva Mayoría en los años noventa (partidos que dieron origen al primer fujimorismo con Alberto Fujimori). En este periodo no existe un partido claro de centroderecha. La ultraderecha en el periodo (1980-2000 lo representó el PPC; en los noventa se suma el movimiento Libertad, liderado por Mario Vargas Llosa y después de las elecciones de 1990, se integra de los partidos fujimoristas.

Para el siglo XXI, siguiendo la clasificación de Freidenberg y Alcántara (2001), se tiene: a) Derecha: los partidos fujimoristas: Fuerza 2011 (F2011) y Fuerza Popular (FP), que reemplazan a Cambio 90 y Nueva Mayoría (de los años 90); b) Centroderecha: PPC, Unidad Nacional (UN), Alianza para el Gran Cambio (APGC), Acción popular (AP), Perú Posible (PP), Solidaridad Nacional (SN) y Somos Perú (SP); centroizquierda al APRA; e izquierda a los tradicionales de izquierda antes mencionados, e incluye además a Unión por el Perú (UPP) y Gana Perú (GP). En este caso, se observa que partidos muy conservadores como PPC, APGC, Unidad Nacional (UN) y Somos Perú, son categorizados de centro derecha. Gana Perú, que solamente optó por un discurso de izquierda en las elecciones y

que aplicó el programa de derecha al llegar al poder, se le considera de izquierda, por lo que esta clasificación no representa el perfil político ideológico de los partidos en el caso de la derecha, centro izquierda e izquierda.

Sobre el respaldo en el exterior, la votación en 1980 y los electores fue para AP; en 1985 para: la APRA (52.60%), Convergencia democrática liderado por el PPC (28.80%); IU (11.40%), AP (4.50%) y otros (2.7%) (Castillo-Culacón 2018). Hubo un voto de castigo a AP y a la derecha frente a la violencia de Sendero Luminoso y electores en el extranjero evitan votar por los extremos de derecha e izquierda.

En 1990 la alianza de derecha tradicional, que incluía a AP, se llevó el voto en el extranjero, ante un desconocido Fujimori. El 64.70% de votos fue para el Frente Democrático (FREDEMO), solo un 15,60% favoreció a C-90 de Fujimori, la APRA (8.80%), IU (4.20), Izquierda Socialista (IS) (3.80%) y 2,90% a otros; y en la segunda vuelta electoral de ese mismo año, el voto extranjero fue en un 56.5% para FREDEMO de Vargas Llosa y 43.5% para C-90 de Fujimori; mientras que en 1995, 79.42% votó por C-90-NM, UPP con Javier Pérez de Cuellar recibió el 15.99% de votos de los peruanos en el exterior, la APRA un 1.32%, 0.86%, el CODE 0.62%, OBRAS, 0.62%, IU, 0.60%, FREPAP 0.39, AP 0.1 y otros partidos 0.67% (Castillo-Culacón, 2018). Fujimori conquista al elector peruano en el extranjero por el retorno a la estabilidad económica, el desprestigio de los partidos tradicionales y la derrota del terrorismo, hechos que sucedieron en su primer gobierno. La alianza de centro izquierda y la derecha a través de UPP, liderado por Javier Pérez de Cuéllar, fue derrotada ampliamente. En 1995 no hubo balotaje.

En el 2000, el nuevo partido de Alberto Fujimori Perú 2000 (P2000) recibe el apoyo del exterior con 51.20%; Perú Posible (un partido de centro derecha) recibe 35.10%, SP 7%, la APRA el 1.8%, AP 1.20%, SN 1.50, AV 1.30, AP 1.20, UPP (que se presenta como de centroizquierda) solo recibe 0.50 y el FREPAP 0.40%); mientras que en la primera ronda electoral de 2001 Unidad Nacional (UN) llega al 51.70%, PP 28.30%; la APRA 13.90%, el FIM (un partido de derecha que levantó la bandera de la lucha contra la corrupción) un 3.60%, otros, 2.5% (Castillo-Culacón 2018), AP desapareció electoralmente entre los votantes en el extranjero.

En el 2006, en la primera ronda electoral, la votación en el exterior (presidencial) fue por un: UN: 58.23%; APRA: 16.90%; Gana Perú: 12.58; Alianza por el futuro (AF): 5.22% y otros: 7.05% (ONPE 2006a); mientras que en la segunda vuelta el APRA obtiene el 68.48 % y UPP, 31.52% (ONPE 2006b). Entre la APRA con García Pérez, apoyado por la derecha, frente al temor que llegue Ollanta, quien enarbola un discurso antineoliberal, el electorado en el exterior prefiere a la APRA, aunque el voto es parejo por el apoyo de quienes están en contra de la "corrupción". En la primera vuelta UPP con Ollanta estadísticamente aparecía en el extranjero como "otros".

En el 2011 el voto exterior es por F2011 en la primera vuelta: un 28.62%, APGC 28.62%, Perú Posible 15.08%, Alianza Solidaridad Nacional 13.44%, Gana Perú 12.86%, y otros 1.42%. (ONPE 2011a); mientras que en la Segunda Vuelta electoral el voto se divide entre 70.37% para F2011 y 29.62% para Gana Perú (ONPE 2011b). Los votos de los peruanos en el extranjero fueron para la derecha conservadora, no obstante, la corrupción fujimorista fue ampliamente difundida en Internet.

En el 2016 FP recibió el voto de 39.86%; Peruanos por el Cambio (PPK), 21.05%; 18.74% de los votos fueron para el Frente Amplio; 6.97% para AP, la APRA obtuvo 5.83%, Democracia Directa 4% y otros, 3.54% (ONPE 2016a); mientras que en la segunda vuelta, votó 50.93% por PPK y 49.06% por FP (ONPE 2016b). La Izquierda alcanza aproximadamente 22.74% y la derecha 67.88%. En la segunda vuelta "Peruanos Por el Cambio" (PPK) supera a FP con el voto de la izquierda en el extranjero. La mayoría de los electores con preferencia de derecha dieron el voto a Keiko Fujimori. Como resultado se encuentra que, el voto en el extranjero ha sido históricamente de apoyo a los partidos de derecha, los más conservadores, como el PPC, la alianza de derecha FREDEMO y el fujimorismo desde 1995, la APRA neoliberal en el 2006 y PPK en el 2016 (derecha neoliberal).

### El Consejo de Consulta en las Comunidades Peruanas

Es un órgano institucional innovador que impulsó el gobierno peruano en el 2001 y que se refrenda con la Resolución Ministerial No. 1197/RE del 8 de noviembre del 2002 y su modificatoria, la Resolución Ministerial No. 0687/RE del 21 de julio del 2004; convertida en Ley 29495 el 08 de enero de 2010, según la cual los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas, son la:

"Expresión de la sociedad civil peruana residente en el exterior. El Consejo de Consulta busca constituir un espacio de diálogo y cooperación con la oficina consular, en la identificación y solución de los problemas que le atañen directamente a la comunidad peruana como son: tareas de protección y asistencia a los nacionales en el exterior, desarrollo del vínculo nacional, promoción de la cultura, la inserción positiva de los connacionales en el país de acogida y participación en las actividades que desarrolle la Oficina Consular en beneficio de la comunidad peruana o a favor de obras de carácter humanitario a realizarse en el Perú. Adicionalmente, el Consejo de Consulta está prohibido de realizar actividades distintas a las que le confiere el reglamento; especialmente actividades políticas y de naturaleza lucrativa" (Consulado de Perú en Ginebra 2020).

El reglamento fue promulgado por el Decreto Supremo No. 057-210-RE, publicado el 27 de abril de 2010. Aunque según la ley no es un órgano del Estado Peruano ni de la Oficina Consular según el reglamento, en la práctica lo ha sido, como por ejemplo en algunas gestiones del Consulado de México (Fernández-Tapia 2010). La ley No. 29495 también prohíbe ser un espacio político partidario, sin embargo, en su proceso de conformación y cambio de sus integrantes, lo es. Entre sus requisitos son: ser peruano, mayor de 18 años, tener DNI con dirección en el país de destino, no ser funcionario o empleado de la oficina consular, no tener antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero y no haber sido previamente sancionado con la exclusión como miembro de algún Consejo de consulta (Art. 19 del reglamento), y según su disposición transitoria contar con el mínimo de votantes, que será el 2% del número total de residentes inscritos y con capacidad para votar. A falta de cumplir el porcentaje mínimo puede declararse desierta la elección.

En el 2010, el consejo lo conformaban no menos de tres y no más de diez miembros, elegidos democráticamente. "Estos consejos se han constituido en espacios para el diálogo, el debate y la participación política y ciudadana, particularmente en Europa, desde donde se promueve la iniciativa de ley de la representación legislativa" (Fernández-Tapia 2010, 201) de los peruanos residentes en el extranjero. Solo se identificó dos estudios en línea que abordan esta forma de participación.

## Participación política no convencional

La vida política de los peruanos en el extranjero no se restringe a la electoral. Existe un activismo importante en los diferentes espacios de migración internacional en donde residen. Esta forma de participación es inclusive anterior a la electoral. Lo realizan a través de asociaciones civiles, las comunidades peruanas en el exterior y redes de Internet.

### Asociaciones

Es una de las formas de participación más importantes. El asociacionismo ha sido la primera forma de participación no solamente social y cultural, sino como espacios de participación política, en algunos países más que otros. Entre estas experiencias se encuentran:

**Chile.** Organizaciones de promoción de derechos humanos, como: Asociación de Peruanos Residentes en Santiago de Chile (AFERS), Asociación de Inmigrantes por la Integración de América Latina y el Caribe (APILA), Asociación Programa Andino para la Dignidad Humana (Pro Andes), Comité de Refugiados Peruanos, Sindicato Asamblea de Trabajadores Migrantes; también: La Hermandad del Señor de los Milagros, Comunidad Cristiana Santa Rosa de Lima y Asociación de Damas Peruanas, asociaciones de empresas, las que se enlazan con el Consulado peruano en Chile y han dado lugar a la construcción de una ciudadanía transnacional (Stefoni 2004; Luque 2007, 2004). Estas asociaciones desarrollan actividades políticas en Chile con base en la extensión de derechos políticos a los inmigrantes peruanos reconocidos constitucionalmente sin lo cual no se hubiese politizado la llamada Lima Chica en Santiago (Luque 2007, 2009). PROANDES estableció relaciones con el Consulado peruano, autoridades y organizaciones chilenas, así como otras organizaciones, por ejemplo, con la Fundación Ford. Dichas organizaciones peruanas tienen además actividades transnacionales y algunas de ellas participaron en el Foro Social de las Migraciones en Porto Alegre y el Tercer Encuentro Migraciones y la División de Organizaciones (DOS) del gobierno chileno; mientras que otras asociaciones de refugiados se enfocaron más a nivel de la comunidad, como el Comité de Refugiados Peruanos en Chile; que son las que promovían la participación política (Luque 2009). Estas últimas están muy politizadas y ciudadanizadas.

**Estados Unidos.** Las asociaciones en Estados Unidos son de carácter más sociocultural y económicas.

“Algunas de ellas se remontan hacia las épocas del pasado. En Atlanta, la Cámara de Comercio de Georgia, la Hermandad del Señor de los Milagros, la Asociación Peruana Americana, la Hermandad del San Martín de Porres y la Asociación de Residentes de Huancayo. En Boston, la Comunidad Peruano América, la Comunidad Peruana de Massachusetts, la Asociación de Peruanos Unidos y la Asociación Inca Runa. Y en Carolina del Norte, La Asociación Peruana de Carolina del Norte y the United Peruvian Association of Nashville” (González-Lara 2019, 54).

En Chicago hay 15 organizaciones similares, en Denver 20, en Harvard 18, en los Ángeles 22 y en Houston, 10 organizaciones, por mencionar algunas. Su actividad principalmente es comercial, cultural, religiosa y colectiva, articulando comunidades socioculturales y transnacionales, siendo la nacionalidad, la música y la gastronomía su identidad (González-Lara 2019), como sucede en todos los países. Las actividades políticas son secundarias e indirectas. Mantienen buenas relaciones y sus gestiones con los consulados peruanos y autoridades locales son funcionales, en cuyas redes tienen lugar las campañas políticas, tanto directas como en el ciberespacio. Hay una organización que trabaja sobre temas ambientalistas en Perú, por ejemplo.

**Italia.** En Florencia, los peruanos como colectivo participaron en las oportunidades políticas locales, como sucedió en Alicante (España): las asociaciones, con activistas ciudadanos que son miembros de estas organizaciones, sindicatos, sindicalistas o candidatos políticos y con asociaciones formales de sentido comunitario para todos los peruanos, se organizan a partir de su cultura y vínculos cívicos, conformando un colectivo muy participativo y si existen las oportunidades de voto en el país de destino, lo ejercen; además, poseen una cultura política fuerte que los impulsa a participar políticamente (Santoni 2013). Es un asocianismo politizado, ciudadanizado.

**España.** Asociaciones culturales, comerciales, políticas y religiosas juegan un rol importante entre los inmigrantes, siendo la de la Hermandad Señor de los Milagros la más importante en términos de convocatoria e impacto sociocultural. Sin embargo, diversas asociaciones y ciudadanos realizan actividad política de manera organizada.

Con base a los estudios de Cortés y San Martín (2018), Moraes, Escrivá y Padilla (2009) y Veredas, (1998), entre las asociaciones políticas se encuentran las siguientes: ARI-Perú, de inmigrantes y refugiados con formación universitaria, presente en diferentes ciudades españolas; Markapas-Perú en Madrid desde 1993: una asociación de inmigrantes económicos, asilados y refugiados, que asume como organización de izquierda, realiza activismo social y político en Perú y se relaciona con otras organizaciones como Coddeh-Perú, Cospup, ARI-Perú, Karibu, Asociación Proderechos humanos en Perú y España, para casos de cooperación y denuncia de derechos humanos; Inkari-Perú, que existió desde 1993, fundada por refugiados políticos peruanos y que se relaciona con otras organizaciones en Perú y España e impulsan temas de debate político y dan ayuda y asesoramiento jurídico a otros peruanos; Asociación Cultural Perú en Alcobendas, con fines de identidad cultural, cohesión social y acciones cívicas entre peruanos emigrantes, pero también tenían al menos en el discurso de su presidenta de incursionar en cuestiones políticas y que tiene objetivos de emprendimiento empresarial, se relacionan con otras organizaciones en Alcobendas y con las autoridades municipales; Grupo Mujer Peruana, desde 1995, que ayuda a las mujeres inmigrantes y mantiene relaciones con organizaciones españolas que pueden ayudarlas, a quienes derivan según el caso, pero también tiene relaciones frustradas con otras organizaciones peruanas, incluso con ARI-Perú y distantes con el Consultado de Madrid; la Hermandad del Señor de los Milagros, que nace en octubre de 1994 en Madrid con cinco empresarios peruanos y tiene objetivos y significados religioso, social, identitario, comunitario y patriótico, se relaciona con asociaciones de tipo cultural y no políticas; además existen otras de carácter cultural, identitario y comercial, como el Centro Hispano-Peruano de Madrid desde 1983, la Casa de Perú en Madrid desde 1977, que es de carácter elitista y que trabaja en coordinación con el Consulado del Perú, no es democrática y ha sido cuestionada por el uso de recursos con fines lucrativos; organizaciones que mantienen relaciones con autoridades peruanas, locales de España y con otras asociaciones peruanas afines; otra organización es PUM-Perú (Partido Unificado Mariateguista) de Madrid, con una propuesta nacionalista indigenista, creado en 1973 y dedicado principalmente a dar asesoría jurídica, mantenía relaciones con el PUM de Bélgica, Alemania, Holanda y Perú. Estudios que ofrecen evidencia desde la década de los setenta con alguna actividad política o cívico-ciudadana.

**Argentina.** En Argentina los casos más representativos de participación política son la de los refugiados por razones políticas. "Dentro de estas organizaciones funcionan redes externas, compuestas por connacionales, que son proveedoras de trabajo o vivienda provisoria [...] son grupos pequeños donde todos se conocen, no solo sus miembros entre sí, sino que sus familias también" (Cicogna 2009, 20). Una organización (llamada A) con vida es activa, participaron en las negociaciones de la Ley de Refugio,

hacen marchas de protesta, participan en el Foro de Migrantes y Refugiados, publican sus ideas y actividades en periódicos de la comunidad peruana y tienen redes activas con instituciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección General de la Mujer, está formalmente establecida en el país desde el 2001 y trabaja por los derechos de la mujer migrante y refugiada, a la vez que mantiene relaciones con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y otras organizaciones de la comunidad peruana y locales del país de Argentina; una de sus sedes está en Liniers, es de migrantes y refugiados con una mayoría de mujeres, con escasa participación de sus esposos, centradas en asistencia social y consejería jurídica e incorporan también a argentinos quienes facilitan espacios para la participación y difusión de sus actividades y acceso de trabajo informal y sus demandas lo realizan por los canales oficiales establecidos; otra organización (llamada B) es informal y trabaja coyunturalmente en los casos de violaciones de los derechos humanos, principalmente de argentinos, realizan marchas, reuniones de debate en el Foro de Migrante y refugiados, así como jornadas de discusión académica y ayuda a víctimas de violencia; sus miembros son peruanos y pertenecen al movimiento de refugiados de Bolivia, Uruguay y Chile, es principalmente de hombres y eran apoyados por el Movimiento 19 de Mayo (M-29), con el que colaboraban en sus manifestaciones, como las que se realizaron en el 2006 cuando marcharon hasta las representaciones diplomáticas de Chile y Perú (Cicogna 2009).

## Sindicatos

Aunque no hay muchos casos, es una participación poco usual entre inmigrantes, más si son mujeres. Las peruanas que trabajan como empleadas domésticas en Argentina participan en el sindicato (SINPECAF), en particular el caso de Daniela que se enfrenta a las “lógicas de explotación laboral referidas al trabajo doméstico” (Mangliano, Pirissinoti y Zenklusen 2017, 323). Es una forma novedosa de participación política.

## Comunidad

La comunidad como espacio social y político es la principal organización social, cultural y política del Perú en el extranjero. Los peruanos han establecido comunidades cohesionadas en lo social, cultural, religioso y cívico en países como Chile, Argentina, México, Estados Unidos, Italia y España, con relativa unidad y lo bastante homogénea (Altamirano 2010; Luque 2007; Fernández-Tapia 2010; Merella 2013) que la reconocen como comunidad y es también un espacio en que los peruanos realizan, individual y socialmente, actividades sociales, asesoría jurídica y comunitarias, hasta político partidarias (locales y transnacionales).

La comunidad también aplica a la integración multinacional como “la “Comunidad Latinoamericana Platense” que asocia o integra organizaciones de inmigrantes bolivianos, chilenos, peruanos, uruguayos y paraguayos” (Morales 2012, 6), cuya centralidad son los derechos, aunque para Morales también influye ciertos vínculos histórico culturales comunes. Lo cultural le da sentido de comunidad, aunque si los inmigrantes no coincidieran en la situación y condición de vulnerabilidad y ausencia de derechos ciudadanos, en los que son víctimas, no tendría lugar la construcción de tal comunidad, aunque pueda ser solamente una organización pragmática y de comunidad imaginada, al mismo tiempo. Sobre la configuración y pertenencia comunitaria se necesitan estudios específicos, por lo que se puede plantear por ahora solo como hipótesis.

## Protestas, campañas de denuncias y electorales

**España.** Los colectivos “No a Keiko”, que difundieron el Documental sobre los crímenes del fujimorismo en YouTube, tuvo presencia importante, al que se sumaron grupos que coordinaron acciones con colectivos de Francia, Suiza e Italia, entre otros, a través de la plataforma “No a Keiko” (Escrivá 2013); como también de comités y organizaciones que denuncian violaciones de derechos humanos o para apoyar a proyectos de cooperación en el Perú, que existen en Madrid desde antes de 1993 y la coordinación entre varias asociaciones en España como la Coordinación de Asociaciones de Solidaridad con Peruanos y debate sobre la realidad peruana en 1993 y las actividades de protesta contra la nueva Ley de Asilo en España, actividades en las que participan distintas organizaciones de otros países, entre ellas Markasa entre los peruanos (Veredas 1998).

Participan en diferentes actividades: de protesta contra los políticos, sus propuestas y la transparencia gubernamental; el lavado de la bandera como símbolo contra la corrupción; apoyo a las comunidades indígenas y campañas contra las minerías, directamente y en activismo a través de Internet; así como manifestaciones y campañas locales (de España): concentraciones y manifestaciones de 15M y de los indignados, manifestaciones de peruanos documentados e indocumentados y participación en las campañas político-electorales de forma directa y en el espacio digital (Escrivá 2013). Estos estudios muestran como en el caso de Chile y Argentina, diversas formas de participación politizadas en el caso español. El Internet se está convirtiendo en un espacio de participación.

## Actividades multi-organizacionales multinacionales y participación política en Internet

Son actividades que realizan con otras organizaciones de migrantes para defender sus derechos humanos o buscar la integración política en países de destino o extensión de derechos de países de origen, cuya evidencia la encontramos en España y Argentina.

En Argentina, en las asociaciones organizadoras en el II Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos en la ciudad de La Plata, las organizaciones acuerdan revisar el estado de la situación de los derechos ciudadanos de los residentes latinoamericanos en Argentina y los países vecinos, centrado en tres temas: sufragio de los extranjeros en Argentina, sufragio de los latinoamericanos en el exterior y relaciones entre los latinoamericanos residentes en Argentina con sus países de origen a través de los consejos consultivos consulares (Morales 2012).

En Internet se desarrolla la participación en línea en los procesos de campañas políticas electorales, principalmente en las redes sociales, de manera intensa desde el 2011, durante las campañas hacia la presidencia, a través de Facebook desde el 2011, y Twitter y Youtube desde el 2016. A su vez, los partidos políticos hacen cada vez más presencia en el ciberespacio. La participación en campañas políticas como el ciberactivismo de los colectivos ciudadanos, particularmente por la corrupción en contra la APRA y el Fujimorismo en las redes de Internet ha sido relativamente intensa en el 2011, 2016, 2018 y 2019, trascendiendo a los procesos electorales a través de Facebook y últimamente del Twitter y YouTube, siendo más intensa desde el 2016, que se realiza desde diferentes partes del mundo [2], que en la práctica estuvo ausente en el periodo anterior al 2009 (Fernández-Tapia 2010). La participación política en las redes sociales ha crecido en la última década.

## CONCLUSIONES

La participación política de los peruanos en el mundo trasciende lo electoral. La participación convencional empieza desde 1980 y la no convencional política se remonta a la década de 1970. La participación electoral ha crecido en cada elección, pero también cualitativamente. Los peruanos se involucran cada vez más en las campañas electorales, a lo que ha contribuido enormemente el uso de las nuevas tecnologías, las que se hacen activas en particular en las elecciones generales, aunque éstas tienen más concurrencia cuando se eligen congresistas y presidente, es decir en la primera ronda electoral, disminuyen en el ballottage y es menor en los referéndums. A su vez, las preferencias del electorado peruano en el extranjero han sido históricamente para partidos de derecha y políticas conservadoras en materia económica.

La participación no convencional es más compleja y variada, anterior a la convencional. Esta participación va desde la gestión ante organismos públicos del país de recepción para facilitar su establecimiento y por sus derechos humanos hasta actividades de protesta y de integración política, que incluyen la exigencia y ejercicio de derechos políticos en el país de destino y de origen. No es un proceso en que participan la mayoría de migrantes y organizaciones, pero es una minoría activa políticamente y que se involucra en la política de los dos países.

El asociacionismo es la forma de participación no electoral más importante, aunque su actividad política mantiene un perfil bajo. En las campañas electorales la participación política se incrementa. La participación política convencional la impulsan militantes y simpatizantes de los partidos políticos o quienes buscan evitar que llegue al poder un candidato o una candidata, indeseable. Se observa que es mayor la actividad política en las personas que tuvieron actividad política previa en el país de origen, en particular de los refugiados políticos o de los integrantes de partidos políticos.

La participación más significativa es el desarrollo de la comunidad como un espacio de participación social, cultural, religiosa y política, que se desarrolla en todos los países que tienen migración peruana importante. La comunidad se estructura principalmente en torno a la nacionalidad y cultura de origen. Se desarrollan relaciones de poder, organizaciones, reuniones y actividades políticas, la mayoría de bajo perfil, asociadas a ayuda jurídica, apoyo a los migrantes y defensa a sus derechos en el país de destino. La comunidad se ha vuelto un espacio político permanente pero con actividad político y social intermitente. Es un espacio de gran potencial para su desarrollo y que se abre a nuevas formas de participación como la integración de organizaciones de diferentes países como sucede en España y Argentina, o como la asociación de países latinoamericanos en La Plata. La comunidad es un proceso que une lo imaginado con relaciones cara a cara en cada país de destino.

Hay un doble espacio de acción: política y social, hacia dentro en las comunidades nacionales en relación al país de origen y destino, y hacia las otras comunidades y organizaciones nacionales de inmigrantes de otros países, con los que se integran en redes y comienza una transición de comunidades interculturales que se reconocen desde su condición de inmigrantes, con una historia común en construcción y que reclaman derechos de integración política en los países receptores, pero también con los de origen. Es un fenómeno de recreación política en el que se reproducen viejas formas de participación como las clientelistas e incluso desde la perspectiva de algunos migrantes, de lucro y probablemente hasta de corrupción a través de las organizaciones sociales.

Existe un transnacionalismo político y una ciudadanía transnacional en consolidación que se expresa en el voto extraterritorial y campañas electorales, una incipiente y cada vez más intensa ciudadanía transnacional digital y electoral, como de un ciberactivismo electoral en periodos electorales, que tienden a ser permanentes alrededor de la participación electrónica sobre temas sentidos de la realidad peruana, como la corrupción política y pública, que ha mantenido la participación en línea los últimos cinco años, aunque se activa desde el 2011.

## NOTAS

[1] Entre 1990 y 2001 no se tiene la información en ONPE sobre la primera y segunda vuelta, por lo que se retoma los datos de Castillo-Culacón (2018), en los que se entiende que corresponde el número de electores que participaron en el extranjero en la primera ronda electoral, no se tiene los datos de la segunda vuelta. No se tuvo acceso a la información sobre el referéndum de 1993, se retoma para los electores hábiles datos en línea del sitio Web de Direct Democracy.

[2] No se tiene información antes de 2011, asimismo se necesita un estudio específico sobre el tema para un análisis riguroso y profundo. Esta información se obtiene a partir de la observación no sistemática a partir de la experiencia personal de la actividad en las redes sociales de Facebook y redes sociales entre el 2011-2019. Observación no sistemática realizada en Internet entre 2011-2019.

## BIBLIOGRAFÍA

Altamirano Rober. 2010. *"Migration Remittances and Development in Times of Crisis."* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Amelina, Alejandro y Thomas Faist. 2008. "Turkish Migrant Associations in Germany: Between Integration Pressures and Transnational Linkages." *Revue Européenne des Migrations Internationales* 24(2): 91-120.

Amescua, Cristina, Jose Carlos Luque (Eds.). 2013. *Política en Movimiento: Estado, Ciudadanía, Exilio y Migración en América.* México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Díaz Santos.

Andrade, Karla. 2017. "El Derecho de Sufragio de Personas Extranjeras: de la Tradición Exclusionista a la Desnacionalización de los Derechos. Una Mirada desde el Derecho Comparado." *Juris Dictio* 20: 139-53.

Antwi, Bosiakoh. 2010. "Leadership and Membership Structure of Migrant Associations: The Case of Nigerian Migrant Associations in Accra, Ghana." *Journal of Social Sciences and Public Policy* 2: 37-51.

Araujo, Lorena. 2010. "Estado y Voto Migrante: una Radiografía de la Región Andina." *Andina Migrante* 7: 3-10.

Baca, Norma; Franco Herrera y González, Rufino. 2009. *Migración, Democracia y Desarrollo. La Experiencia Mexiquense.* Toluca: INE.

Bada, Xochilt. 2013. "From National to Topophilic Attachments: Continuities and Changes in Chicago's Mexican Migrant Organizations." *Latino Studies* 11(1): 28-54.

- Barnes, Samuel y Kaase Max. 1979. *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Beverly Hills, California: Sage.
- Bauböck, Rainer. 1994. *Transnational Citizenship. Membership and Rights in International Migration*. Aldershot UK: Edward Elgar.
- Bermúdez, Anastasia y Angeles Escriva. 2016. "La Participación Política de los Inmigrantes en España: Elecciones, Representación y Otros Espacios." En CIDOB (Ed.), *Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016*, 296-317. España: CIDOB.
- Besserer, Federico. 1999. "Estudios Transnacionales y Ciudadanía Transnacional." En *Fronteras Fragmentadas*, editado por G. Mummert, 215-238. México D. F: Colegio de Michoacán-CIDEM.
- Caglar, Ayse. 2006. "Hometown Associations, the Rescaling of State Spatiality and Migrant Grassroots Transnationalism." *Global Networks* 6(1): 22.
- Castillo-Cucalón, Kristel. 2018. "Aproximaciones a los Electores Peruanos Migrantes y su Comportamiento Político Electoral." *Papel Político* 23 (1): 159-84.
- Castles, Stephen. 2000. "Migración Internacional a Comienzos del Siglo XXI: Tendencias y Problemas Mundiales." *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 165:17-32.
- Castles, Stephen y Alastair Davidson, 2000. *Citizenship and Migration. Globalization and the Politics of Belonging*, Londres: MacMillan Press.
- Cebolla-Boado, Hector y Ana López-Sala. 2015. Transnational Immigrant Organisations in Spain. The State and the Grassroots: Immigrant Transnational Organisation in Four Continent, 264-290.
- Cicogna, María Paula. 2009. "Refugiados en Argentina. El Rol de las Organizaciones de Derechos Humanos de la Comunidad Peruana." *Papeles del CEIC* 50: 1-24.
- Conge, Patrick. 1988. "The Concept of Political Participation." *Comparative Politics* 20 (2): 241-49.
- Consulado General del Perú en Ginebra. 2020. "Consejo de Consulta 2019-2020." Ginebra: Consulado General del Perú. <http://www.consulado.pe/es/Ginebra/Paginas/Consejo-de-Consulta.aspx>
- Cortes, Alamudena y Anna Sanmartín. 2018. "Asociacionismo Migrante Latinoamericano y Codelarrollo. Ámbitos de Participación Política Nacional." *Papers* 103 (4): 551-75.
- Delfino, Gisela; Elena Zubieta y Marcela Muratori. 2013. "Tipos de Participación Política: Análisis Factorial Confirmatorio con Estudiantes de Argentina." *Psicología Política* 13 (27): 301-18.
- Direct Democracy. 2014. Constitution. Database and search engine for direct democracy. October 31, 1993. Perú. <https://translate.google.com/translate?hl=en&ie=UTF-8&oe=UTF8&langpair=de%7Cen&u=https%3A%2F%2Fwww.sudd.ch%2Fevent.php%3Flang%3Dde%26id%3D-pe011993>

- Escrivá, Ángeles. 2013. "La Doble Participación Política de los Peruanos en España Durante la Primavera de 2011." *Revista Temas de Antropología y Migración* 5:7-31.
- Escárzaga, Fabiola. 2001. "Auge y Caída de Sendero Luminoso." *Bajo el Volcán* 2(3):75-97.
- Fernández-Tapia, Joselito, & Fernández-Sánchez, Jem. 2016. "Ciudadanía digital ¿Una Nueva Forma de Transnacionalismo?" *Revista Internacionales* 2 (4): 106-35.
- Fernández-Tapia, Joselito. 2010. "Migración Internacional, Ciudadanía e Integración: Percepciones, Derechos y Prácticas Ciudadanas de los Peruanos y Argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009." Tesis de Doctorado. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Fernández-Tapia, Joselito. 2014. "Argentinos y peruanos en la Ciudad de México, 1970-2009 ¿Configuración de una Ciudadanía Transnacional Digital?" *Revista Ánfora* 21 (36): 91-124.
- Florian, Dieter. 2000. "External Voting: Legal Framework and Overview of Electoral Legislation." *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* XXXIII 99: 115-46.
- Freidenberg, Flavia y Manuel Alcántara. 2001. *Partidos Políticos de América Latina: Países Andinos*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Garreta, Jordi y Nuria Llevot. 2013. "Las Asociaciones de Inmigrantes Africanos. Organización, Proyección y Actuaciones." *Revista Internacional de Sociología* 71 (1): 15-38.
- González-Lara, José. 2019. "La Inmigración en Estados Unidos, un Espacio Social Transnacional y las Redes Sociales. Las Migraciones Internacionales del siglo XXI y la Dimensión Diaspórica." En *La Diáspora e interculturalidad. Ensayos y voces de la multiculturalidad en los Estados Unidos*, editado por José González-Lara, Independently Published.
- INEI. 2018. *Perú. Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2017*. Lima: Editorial Super Gráfica EIRL.
- Kaase, Max y Alan Marsh,.1979. "Measuring Political Action." En *Political action: mass participation in five western democracies*, editado por S. Barnes, M. Kaase & et al., California: Sage.
- Lacomba, Joan y Alexis Cloquell. 2017. "Asociaciones de Inmigrantes, Estados y Desarrollo entre España y Colombia. ¿Un nuevo campo social transnacional?" *Revista de Estudios Sociales* 61: 43-57.
- Levitt, Peggy. 2001. "Transnational Migration: Taking Stock and Future Directions." *Global Networks* 1(3): 195-216.
- López-Sala, Ana. 2002. "Los Retos Políticos de la Inmigración." *Isegoría* 26: 85-105.
- Luque, José Carlos. 2004. "Ciudadanía, Transnacionalismo y Enclave Territorial Étnico en la Configuración de la Ciudadanía de los Inmigrantes Peruanos en Santiago de Chile." *Revista Enfoques* 3:45-71.

- . 2007. "Los Refugiados Peruanos y sus Asociaciones Políticas en Santiago de Chile (1990-2006)." *EIAL* 20 (1): 93-116.
- . 2009. "Asociaciones Políticas de Inmigrantes Peruanos y la 'Lima Chica' en Santiago de Chile." *Migraciones Internacionales* 4 (2): 121-50.
- Machado, Landy. 2014. "La Participación Política de los Migrantes." *Temas* 78: 48-55.
- Mangliano, María; María Perissinotti y Denise Zenklusen. (2017). "Las Luchas de la Migración en Contextos Laborales: la Experiencia de Sindicalización de una Trabajadora Doméstica Peruana en Córdoba, Argentina." *Trabajo y Sociedad* 28: 309-26.
- Manrique, Nelson. 2007. "Pensamiento, Acción y Base Política del Movimiento Sendero Luminoso. La Guerra y las Primeras Respuestas de los Comuneros (1964-1983)." *Revista Historizar el pasado vivo en América Latina*: 29-69.
- Martínez, Helena. 2014. "Ciberactivismo y Movimientos Sociales Urbanos Contemporáneos. Un mapa de la Investigación en España." *Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación*, 447-58.
- Merella, Cecilia. 2013. "Del Inmigrante Desarraigado al Migrante Conectado. La Construcción de Identidades de los Colectivos Andinos en la Argentina a través de la Web." *VII Jornadas de jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani*. Buenos Aires: Ciudad de Buenos Aires.
- Milaleo, Salvador. 2011. "La Ciberpolítica de los Movimientos Sociales en Chile: Algunas Reflexiones y Experiencias." *Revista Anales* 7(2): 87-104.
- Milbrath, Lester. 1981. "Political participation." En *The Handbook of Political Behavior*, editado por S. Long, 197-239. Nueva York: Plenum Press.
- Micolta, Amparo. 2005. "Teorías y Conceptos Asociados al Estudio de las Migraciones Internacionales." *Trabajo Social* 7:59-76.
- Moraes, Natalia, Anastasia Bermúdez, Angeles Escrivá y Bertha Padilla. 2009. "Estrategias de Vinculación de los Estados Latinoamericanos con sus Diásporas: un Análisis de las Iniciativas Desarrolladas por Colombia, Perú, Brasil y Uruguay." En *Migración y Participación Política*, editado por A. Escrivá, Anastasia Bermúdez y Natalina Morales, 297-326. Córdoba: CSIC.
- Morales Laura. y Marco Giuni. 2011. *Social Capital, Political Participation and Migration in Europe. Making Multicultural Democracy Work?* Basingstoke: Palgrave.
- Morales, Laura y Katia Pilati. 2014. "The Political Transnationalism of Ecuadorians in Barcelona, Madrid and Milan: The Role of Individual Resources, Organizational Engagement and the Political Context." *Global Networks* 14 (1): 80 -102.
- Morales, Orlando, 2012. "Organización de Inmigrantes en la Región de La Plata. Asociacionismo y Formas de Participación en la Arena Pública." *Revista Tram[p]as de la comunicación y la cultura* 70: 4-21.

Morales, Natalia y Isabel Cutilla. 2015. "Asociaciones de Migrantes en España en Perspectiva Local-Transnacional: Luchas, Procesos de Cambio y Nuevos Espacios de Participación en Tiempos de Crisis." *Ponencia presentada en el VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España*, Granada, 16-18.

Mosseberger, Karen; Caroline Tolbert y Ramona McNeal. 2008. *Digital Citizenship. The internet, society and participation*, Chicago: University of Illinois at Chicago/MIT Press.

Moya, Jose. 2007. "Inmigrants and Associations: A Global and Historical Perspective." *Journal of Ethnic Migration Studies* 31 (5): 833-864.

Moya, David y Alba Viñas. 2012. "El Sufragio de los Extranjeros en las Elecciones Municipales de 2011 en España." En *Anuario de la Inmigración en España 2011*, editado por Eliseo Aja, Joaquín Arango y Josep Oliver, 2014-262. Madrid:CIDOB.

Navarro, Carlos. 2016. *Estudios Electorales en Perspectiva Internacional Comparada. El Voto en el Extranjero en 18 países de América Latina*. México D.F.: Instituto Nacional Electoral.

Navarro, Carlos; Isabel Morales, y Maria Gratschem. 2008. "Panorama Comparado del Voto en el Extranjero." En *Voto en el extranjero. El manual de IDEA Internacional*, editado por IDEA Internacional, 11-49. México D.F.: IDEA-INE.

Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. 2006a. Elecciones Presidenciales 2006. Voto extranjero Primera vuelta electoral. Lima: ONPE  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/resultados2006/1ravuelta/index.onpe>

———. 2006b. Elecciones Presidenciales 2006. Voto extranjero Segunda vuelta electoral. Lima: ONPE  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/resultados2006/2davuelta/>

———. 2011a. Elecciones Presidenciales 2011. Voto extranjero Primera vuelta electoral. Lima: ONPE  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2011/1ravuelta/>

———. 2011b. Elecciones Presidenciales 2011. Voto extranjero Segunda vuelta electoral. Lima: ONPE.  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2011/2davuelta/>

———. 2016a. Elecciones Presidenciales 2016. Voto extranjero Primera vuelta electoral. Lima: ONPE.  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRPCP2016/Resultados-Ubigeo-Presidencial.html#posicion>

———. 2016b. Elecciones Presidenciales 2016. Voto extranjero Primera vuelta electoral. Lima: ONPE.  
<https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRP2V2016/Resumen-GeneralPresidencial.html#posicion>

- 
- . 2020. Elecciones. Histórico de Elecciones, 2006-2020. Lima: ONPE. <https://www.onpe.gob.pe/elecciones/historico-elecciones/>
- Padilla, Beatriz y Alejandra Ortiz. 2014. "Ciudadanía Transnacional: Latinoamericanos en Portugal." *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 106-07: 39-59.
- Pérez, Luis. 2010. "¿Qué fue Sendero Luminoso?" En *Blog.rtve.es*. <https://blog.rtve.es/desde-bogota/2010/05/qué-fue-de-sendero-luminoso.html>
- Perícola, María Alejandra. 2015. "El Derecho de Sufragio de los Extranjeros." *Revista Pensar en Derecho* (7) 4: 167-198. Buenos Aires: Eudeba
- Pries, Ludger. 1999. "La Migración Internacional en Tiempo de Globalización." *Nueva Sociedad* 164: 56-68.
- Sabucedo, José Manuel. 1988. "Participación Política." En *Psicología política*, editado por J. Seoane y A. Rodríguez, 165-94. Madrid: Pirámide.
- . 1996. *Psicología Política*. Madrid: Síntesis.
- Sabucedo, José Manuel, Constantino Arce y Jesús Varela. 1990. "Modalidades de Participación Política." En *Actas del II Congreso Nacional de Psicología Social*, 6: 47-51. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias (PPU).
- Santamaría, Arturo. 2007. "El Movimiento de los Inmigrantes Indocumentados en Estados Unidos." *Política y Cultura* 27: 99-120.
- Santori, Irene. 2013. "Participar sin Pertener. La Participación Política de los Ciudadanos no Nacionales en dos Áreas Urbanas: Alicante y Florencia." *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* 8 (1): 147-73.
- Sartori, Giovanni. 1987. *La Política. Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México D. F.: Fondo de Cultura Académica.
- Solozábal, Juan José. 1984. "Una Nota Sobre el Concepto de Política." *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) 42: 137-62.
- Soysal, Yasemin. 1994. *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago: Chicago University Press.
- Stefoni, Carolina. 2004. "Inmigración y Ciudadanía: La Formación de Comunidades Peruanas en Santiago y la Emergencia de Nuevos Ciudadanos." *Política* 43: 319-36.
- Torres-Soriano, Manuel. 2018. "El Hacktivismo como Estrategia de Comunicación: de Anonymous al Ciberalfato." En *La Posverdad. Seguridad y defensa. Cuadernos de Estrategia*, editado por Ministerio de Defensa, 197-224. España: Ministerio de defensa.
- Uhlener, Carole. 1986. Political Participation, Rational Actors, and Rationality: a new approach. *Political Psychology* 7(3): 551-73
-

- 
- Valencia, Jose. 1989. "Motivaciones para la Participación Política No Institucional." En *Movimientos Sociales*, editado por M. Villareal, 207-226. San Sebastián, España: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Van Deth, Jan. 2001. "Studying Political Participation: Towards a Theory of Everything?" *Introductory Paper Prepared for Delivery at the Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research Workshop "Electronic Democracy: Mobilization, Organization and Participation via new ICTs"*. Grenoble, 6-11 April, Francia.
- Verba, Sidney y Norman Nie. 1972. *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. New York: Harper and Row.
- Verba, Sidney; Kay Schlozman y Henry Brady. 1995. *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American politics*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Veredas, Silvia. 1998. "Las Asociaciones de Inmigrantes Marroquíes y Peruanos en la Comunidad de Madrid." *Tesis Doctoral*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- . 2003. "Las Asociaciones de Inmigrantes en España. Práctica Clientelar y Cooptación Política." *Revista Internacional de Sociología*. Tercera Época 36: 207-25.
- Vermeulen, Frederic. 2007. "Organisational Patterns: Surinamese and Turkish Associations in Amsterdam, 1960-1990." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 31(5): 951-973
- Zapata-Barrero, Ricard y Flora Burchiani. 2014. *Openness of Political Parties to Inmigrants and TCN in Spain*. Barcelona: GRITIM.